



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones en Contaduría
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consejo técnico IIC 09 de septiembre 2025
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre de estudiante y matrícula (pág. 1 y 2)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	38/2025 Extraordinaria 30 de octubre 2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

## CONSEJO TECNICO IIC 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

---

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las diez horas con quince minutos del día 09 de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en el aula 1 para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Técnico de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dr. René Mariani Ochoa, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Dra. María del Carmen García García, Dra. Tamara Morales Owseykoff Consejera Investigadora, Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas, L. C. Fernando Ramírez Martínez Consejero alumno suplente y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. La junta es en atención a la convocatoria 09/2025 del día 8 de septiembre del presente año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Resultado de interinatos de plazas vacantes de investigador.**

**4.- Aval para el beneficio en la cuota de recuperación de alumna de la Especialización en Tributación Empresarial, por el periodo agosto 2025-enero 2026. 5.- Asuntos Generales.....**

**Punto 1.- Lista de asistencia.** El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes siete integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

**Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.** El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta correspondiente de la Junta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.....

**Punto 3.- Resultado de interinatos de plazas vacantes de investigador.** Por instrucciones verbales del Director General de Investigaciones (DGI) Dr. Roberto Zenteno Cuevas se definieron los perfiles académicos profesionales (PAP) incluyendo el requisito de ser miembro vigente del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), mismo que no está contemplado en la normativa universitaria aplicable, lo que derivó en una inconformidad que se explica por sí misma, la cual se anexa a la presente acta signada por el **N1-ELIMINADO 1**, donde requiere respuesta del titular de la DGI.

Derivado de lo anterior se acordó por unanimidad no dar continuidad a este proceso, para no incurrir en alguna otra situación legal, laboral o de afectar algún derecho humano, hasta no contar con la fundamentación y motivación respectiva para continuar el proceso para ocupar las plazas vacantes temporales de Investigador T.C. durante el periodo escolar agosto 2025-enero 2026. .....

**Punto 4.-** La Coordinadora de la Especialización en Tributación Empresarial, Mtra. Angélica Leticia Amaro Tejeda, presenta oficio de fecha 19 de agosto del año en curso solicitando aval del Consejo Técnico para el obtener el apoyo de condonación de cuota de recuperación semestral del semestre agosto 2025-enero

# CONSEJO TECNICO IIC 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

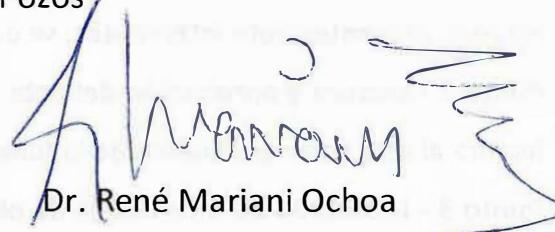
2026 para la Alumna N2-ELIMINADO\_1 matricula N3-ELIMINADO\_155 aval por Consejo técnico.....

**Punto 5.- Asunto general.** El Dr. René Mariani Ochoa solicita al H. Consejo Técnico, el cierre del proyecto de investigación "La gestión del agua y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: asignatura presupuestal pendiente", con el producto comprometido capítulo de libro con arbitraje e ISBN: El reto de la gestión hídrica como eje de una política social integral en el Estado de Veracruz, revisión del gasto 2018-2024, registrado en el SIREI, en el libro Propuestas de Políticas Públicas estratégicas para el progreso de Veracruz, ISBN: 978-607-8991-23-5, editado por el Instituto Interdisciplinario de Investigaciones de la Universidad de Xalapa. El Consejo Técnico otorga el aval. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las catorce horas con treinta del día 9 de septiembre de 2025, y firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....

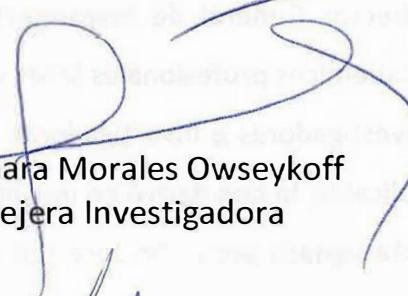
Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas

  
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

Dra. María del Carmen García García

  
Dr. René Mariani Ochoa

Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván

  
Dra. Tamara Morales Owseykoff  
Consejera Investigadora

  
L. C. Fernando Ramírez Martínez  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."